



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a la Declaración de Interés Público solicitada por D.^a Ángela Escalona Rami para negocio de mermeladas y conservas vegetales, con emplazamiento en polígono 99, parcela 31, de Fraga (Huesca).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.— Informar favorablemente el interés público solicitado por D.^a Ángela Escalona Rami, DNI/NIF ***8844** para negocio de mermeladas y conservas vegetales, con emplazamiento en polígono 99, parcela 31, de Fraga (Huesca), referencia catastral n.º 22155A099000310000GD, de conformidad con el informe técnico municipal.

Segundo.— Someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, y simultáneamente solicitar informe al Consejo Provincial de Urbanismo por un plazo de dos meses; de conformidad con los artículos 35 y 36 del texto refundido de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Tercero.— Trasladar la presente propuesta a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina o en el Portal de la Transparencia de la página web del Ayuntamiento Fraga (www.fraga.org).

Fraga, 11 de julio de 2024.— El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.